

0803-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del catorce de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA POR SAN JOSE en el distrito ZAPOTE, cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 0659-DRPP-2023 de las siete horas con tres minutos del trece de junio de dos mil veintitrés, este Departamento, comunicó al partido político que, no se acreditaban los nombramientos realizados en la asamblea distrital de Zapote, cantón Central, provincia de San José, celebrada el día dos de junio de dos mil veintitrés, toda vez que, los señores **JOSE MANUEL DE LA ROCHA VALVERDE**, cédula de identidad 106680944 como presidente suplente y **DIDIER GOMEZ BORBON**, cédula de identidad 205200254 como secretario suplente, no cumplían con el principio de paridad de género, ya que la nómina quedaría integrada por tres personas de sexo masculino, al estar acreditado como tesorero suplente el señor Marlon Antonio Gamboa Barboza, razón por la cual el partido político deberá indicar cuál persona y puesto desea mantener y realizar una nueva asamblea para designar el puesto que quede vacante, el cual deberá ser de sexo femenino para cumplir con dicho principio.

Posteriormente, el partido político, celebró –de manera presencial- el día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, una nueva asamblea distrital de Zapote, cantón Central, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN CENTRAL**

DISTRITO ZAPOTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
105120696	RAMON LUIS ALVARADO OROZCO

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO

104070979	ANA ISABEL ALVARADO OROZCO	SECRETARIO PROPIETARIO
112120246	ANA MARCELA SOLANO ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
116770726	KARLA MARÍA CALVO SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
106360248	MARLON ANTONIO GAMBOA BARBOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
106450610	CARLOS FRANCISCO CARVAJAL QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104070979	ANA ISABEL ALVARADO OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112120246	ANA MARCELA SOLANO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106360248	MARLON ANTONIO GAMBOA BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105120696	RAMON LUIS ALVARADO OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205200254	DIDIER GOMEZ BORBON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le recuerda a la agrupación política, que está pendiente de designar el cargo de secretario suplente, el cual deberá cumplir con el principio de paridad de género según el numeral dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita y el requisito de inscripción electoral, según lo estipulado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo ocho del referido Reglamento y lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo del año dos mil trece y n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Alianza Por San José se encuentra vigente hasta el día 15 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y

apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Exp. n.º 036-2001, partido ALIANZA POR SAN JOSÉ

Ref., No.: S 6849, 6867-2023